

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

## **PRESENTACIÓN**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en sus Artículos 18, 28, 37 y 38; y en apego a los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 202.

La Universidad Politécnica del Valle de México, a través del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se encuentra con el firme compromiso de mejorar e incrementar la calidad, así como la eficiencia del marco regulatorio a través del cumplimiento del presente programa, coadyuvando a fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad mediante el desarrollo de los estudiantes adscritos a la UPVM, además de contribuir a la eficiencia gubernamental mediante las acciones establecidas y realizando el seguimiento oportuno a cada una de ellas.

Derivado de lo anterior se emite el presente:

"PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020"

Bajo los siguientes puntos:

Misión y Visión	. 2
Diagnóstico de la Regulación Vigente	. 2
Fundamentación y Motivación	. 3
Estrategias y Acciones	
Objetivos	. 4
Propuestas de Eliminación, Modificación o Creación de Nuevas Regulaciones o de Reform	
Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio	. 4

Cronograma ...... 5



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

1





# MISIÓN Y VISIÓN

Ofrecer servicios educativos de calidad con reconocimiento Nacional e Internacional, capaces de atender los retos sociales, culturales, económicos, ambientales y políticos que el entorno demanda; mediante la aplicación de acciones de mejora regulatoria, al crear, actualizar, regular y elaborar las disposiciones legales o instrumentos jurídicos que se rigen en la Institución, en beneficio de la comunidad estudiantil de la Universidad Politécnica del Valle de México.

# DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

Las acciones de Mejora Regulatoria realizadas durante el 2019, fueron trabajadas con la finalidad de modificar o actualizar las disposiciones legales, la desregularización o eliminación de las mismas y la creación de nuevas disposiciones para complementar el Marco Normativo de los Trámites y Servicios de la Universidad Politécnica del Valle de México; haciendo aún falta la homologación de trámites, actualización del marco jurídiconormativo, regular los requisitos para la realización de trámites y faltantes de trámites en línea.

En el siguiente Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), se presenta el diagnóstico de la regulación vigente:

#### Fortalezas

- ✓ Al Abrogar la fracción III del artículo 6 y III del artículo 14; modificar la fracción I y agregar una fracción IV Bis del artículo 31, y agregar una fracción XI Bis del artículo 28 del Reglamento de Alumnos, se eliminan requisitos para la inscripción y registro de aspirantes, con la finalidad de agilizar el proceso.
- ✓ Al utilizar un formulario y una base de datos para el registro de aspirantes a estudiantes de nuevo ingreso de idiomas en el Departamento de Educación Continua, permite que se tenga un mayor control de los cupos ofertados por idioma; de igual forma se agilizó el tiempo que tarda el usuario para realizar dicho trámite.

#### Oportunidades

- ✓ Existen trámites que son susceptibles de simplificación de tiempo y pasos, los cuales serían beneficios para los estudiantes.
- ✓ Al existir rotación de personal y al revisar las funciones y objetivos de cada área de la Universidad conforme el Manual General de Organización, se detectó que se tienen que ajustar funciones.
- ✓ Integrar estudiantes y docentes para la creación de base de datos y automatizar procesos.







#### Debilidades

- Mantener actualizados los servicios y trámites en la plataforma de acceso público; con la finalidad de que el público pueda consultar los requisitos, plazos y cargas económicas, propiciando de esta forma transparencia y simplificación en los trámites del público en general.
- ✓ Existo rotación de personal en el Área Administrativa, por lo que tuvieron que ir ajustando los tiempos para la revisión de funciones y objetivos dé cada una de las áreas con las que cuenta la UPVM.

#### Amenazas

- ✓ Los estudiantes y personal académico no concluyan en el tiempo establecido la base de datos para automatizar el proceso de Inscripción y Reinscripción en el Departamento de Educación Continua.
- ✓ Presentar las modificaciones realizadas al Manual General de Organización a la Dirección General de Innovación en el mes de diciembre del año en curso y no obtener respuesta alguna.

# **FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en cumplimiento del Marco Jurídico de la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM); el Comité Interno de Mejora Regulatoria trabaja para que la comunidad de la UPVM tenga unas condiciones idóneas para el desempeño de sus actividades y así poder ofrecer servicios educativos de calidad con reconocimiento nacional e internacional, buscando la eficiencia y transparencia en la aplicación de las acciones de mejora regulatoria.

## **ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico, se establecen las áreas de oportunidad de la dependencia en las que podrá trabajar en cuanto a revisión de marco normativo, al crear un Reglamento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

4





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."

#### **OBJETIVOS**

#### ➢ GENERAL

Implementar un Reglamento de Academias de Profesores durante el año 2020 en la Universidad Politécnica del Valle de México con la finalidad de brindar servicios educativos de calidad que satisfagan las necesidades del entorno.

## ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar sesiones de trabajo con la Secretaría Académica y las Direcciones de División.
- ✓ Establecer cronogramas de actividades con fechas y metas de cumplimiento.
- ✓ Presentar la propuesta de Reglamento ante las Instancias Pertinentes.
- ✓ Obtener la validación de dicho Reglamento.
- ✓ Publicar el Reglamento en Gaceta del Gobierno.
- ✓ Difundir el Reglamento dentro de la Institución.

# PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA

Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico, se establecen las siguientes áreas de oportunidad de la Universidad Politécnica del Valle de México para trabajar en cuanto a revisión del Marco Normativo:

- ✓ Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- ✓ Reglamento de Academias de Profesores.

#### PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

La línea de acción que se va a desarrollar, se encuentra clasificada dentro de la Categoría 7 de las Acciones Normativas de los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020:

## Creación del Reglamento de Academias de Profesores.

- ✓ Elaborar y autorizar el Reglamento.
- ✓ Validar por parte de la Junta Directiva.
- ✓ Obtener el Dictamen del Análisis de Impacto regulatorio.
- ✓ Publicar el Reglamento en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA





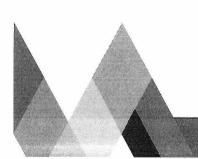
#### **CRONOGRAMA**

El área jurídica será la encargada de elaborar el cronograma por cada acción propuesta de acuerdo a las actividades que realizará durante el año 2020.

Para dar seguimiento puntual a la acción establecida en este Programa Anual 2020, se hará la entrega de manera trimestral de un reporte con su soporte documental.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, fue aprobado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de México, quedando asentado en el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada en la Sala de Rectoras y Rectores de la Universidad Politécnica del Valle de México el 18 de octubre de 2019.

DANIEL RICARDO BARRIENTOS CRUZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA